



**ORD. N°100/**

**ANT.:** Autoriza segundo Llamado a Licitación año 2023 para el Programa Becas Laborales, del OTIC CNC.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección de cursos del segundo llamado del año 2023, para el Programa Becas Laborales, del OTIC CNC.

**SANTIAGO, 24 de enero 2024.**

**A: CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA  
GERENTA GENERAL  
OTIC CNC**

**DE: ROMANINA RUTH MORALES BALTRA  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al segundo llamado 2023 para el Programa Becas Laborales del OTIC CNC, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 20.135.580 (Veinte millones ciento treinta y cinco mil quinientos ochenta pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°2009, de 8 de junio 2023 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2023 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N° 2289 del 6 de julio de 2023, que modifica Resolución Exenta N° 2009.

Atentamente,

**ROMANINA  
RUTH MORALES  
BALTRA**

Firmado digitalmente por  
ROMANINA RUTH MORALES  
BALTRA  
Fecha: 2024.01.24 16:27:08  
-03'00'

**ROMANINA RUTH MORALES BALTRA  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

MVP /ANI /FCJ

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes